



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: EDUARDO SERGIO
DE LA TORRE JARAMILLO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
106/2015.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintisiete de febrero de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, en el cuaderno de antecedentes citado al rubro, siendo las nueve horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: EDUARDO SERGIO DE LA
TORRE JARAMILLO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
106/2015

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **SG-JAX-169/2016 y su anexo**, signado por la actuario adscrita a la Sala Regional, Tercera Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibido el día de la fecha, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual, en cumplimiento de lo ordenado en la resolución de veintiuno de enero del año en curso, dictada por el Pleno de dicha Sala Regional, remite los autos originales que integran el expediente identificado con la clave **JDC 34/2015**.

Toda vez que mediante proveído de veintidós de enero del año en curso, se estaba en espera del expediente de referencia a fin de acordar lo conducente, con fundamento en los numerales 401, 404 y 416, fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena sea agregada al cuaderno de antecedentes en que se actúa para que obre conforme a derecho. Asimismo, se tiene por recibido el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave **JDC 34/2015**.

SEGUNDO. Toda vez que no existe diligencia pendiente por realizar en el presente cuaderno de antecedentes, glóse el mismo al expediente **JDC 34/2015**, para los efectos legales conducentes. Hecho lo anterior, remítase el referido expediente al archivo jurisdiccional de este Tribunal como asunto concluido.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**